

# Sogecable

**SÓLO SON VÁLIDAS**  
**LAS PALABRAS PRONUNCIADAS**

**GRUPO SOGECABLE**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**INTERVENCIÓN DE D. JAVIER DíEZ DE POLANCO**  
**CONSEJERO DELEGADO**  
**Tres Cantos (Madrid), 27 de abril de 2005**

---

Señoras y señores accionistas:

Quiero reiterarles, como ya ha hecho el presidente, mi agradecimiento por su presencia en esta Junta General y expresarles mi satisfacción por la confianza que siguen depositando en Sogecable que, como saben, ha concluido un ejercicio estratégico de cara al desarrollo futuro de la compañía.

Sogecable ha cerrado el ejercicio 2004 con unos resultados financieros que reflejan una mejora sustancial con respecto al año anterior, y ha culminado con notable éxito el proceso de reestructuración necesario tras la integración de Vía Digital, retomando la senda del crecimiento neto de abonados y aumentando significativamente sus cuotas de audiencia.

La compañía ha cumplido de esta forma con los objetivos que se había marcado para este ejercicio y se encuentra en disposición para afrontar sus proyectos inmediatos.

Pero antes de informarles con detalle de nuestras líneas estratégicas y perspectivas de futuro, paso a exponerles las Cuentas Anuales de la compañía y los hechos más relevantes del año 2004.

Sogecable obtuvo en 2004 una facturación de 1.414 millones de euros lo que representa un incremento del 21% frente a los 1.169 millones del ejercicio del 2003. Sólo en el cuarto trimestre de 2004, la facturación de la compañía alcanzó los 391 millones de euros, 31 millones más que los obtenidos en el mismo período del año anterior.

El Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) fue de 286 millones de euros, frente a los 171 millones registrados en el 2003, lo que representa un crecimiento del 67,5% en comparación con el ejercicio anterior.

Este crecimiento del EBITDA fue conseguido mediante un incremento de 244 millones de euros en los ingresos de explotación, un 20,8% más que en 2003,

debido a la incorporación al Grupo Sogecable de la sociedad Audiovisual Sport que comercializa los derechos del fútbol.

El Resultado Neto de Explotación (EBIT) registró en 2004 unas pérdidas de 6,9 millones de euros, frente a los 85,8 millones de pérdidas del ejercicio anterior, lo que supone una reducción del 92% frente a las de 2003

El 31 de diciembre de 2004, Sogecable concluyó el proceso de reestructuración iniciado en el tercer trimestre de 2003 con la integración de Vía Digital.

Este proceso tenía como objetivo la reordenación y el redimensionamiento de las actividades de Sogecable, a través de la absorción o cancelación de compromisos con proveedores de derechos audiovisuales, canales temáticos y otros servicios.

Sogecable destinó a lo largo del año anterior un total de 76 millones de euros en los citados gastos de reestructuración que, sumados a los 266 millones registrados en 2003, concluyen este proceso con un coste total de 342 millones.

Asimismo, Sogecable ha realizado inversiones en 2004 por valor de 77 millones de euros, fundamentalmente, en aparatos descodificadores, cambios de tarjetas para erradicar cualquier atisbo de piratería y costes directos para la captación de nuevos abonados.

Como consecuencia de todo ello, Sogecable ha registrado en 2004 unas pérdidas de 156 millones de euros, lo que supone una reducción de un 52,6% frente a los 329,6 millones de pérdidas del ejercicio anterior.

En líneas generales deberíamos destacar que Sogecable ha aumentado un 21% su cifra neta de negocios; el EBITDA aumentó un 67,5% con respecto al año anterior alcanzando los 286 millones de euros; redujo las pérdidas de su EBIT en un 92% y disminuyó en un 52,6% la pérdida neta de la compañía.

En definitiva, Sogecable no sólo ha mejorado notablemente su situación con respecto al año anterior sino que ha preparado a la compañía para afrontar con solvencia los retos del futuro, reanudando el crecimiento neto de abonados, recuperando los niveles históricos de ingresos por cliente, finalizando con éxito un complicado y modélico proceso de reestructuración tras la integración de Vía Digital y mejorando de forma relevante su situación financiera.

Digital+ ha sumado a lo largo del cuarto trimestre del 2004 un total de 48.000 nuevos abonados netos, retomando de esta forma el crecimiento de clientes tras concluir el proceso de adaptación de los antiguos abonados de Canal Satélite Digital y Vía Digital a la nueva oferta comercial de Digital+.

Sogecable ha concluido el año 2004 con un total de 2.094.000 abonados, de los cuales 1.653.000 pertenecen a la plataforma digital y 441.000 a Canal+ analógico.

De los abonados digitales, un 60% están suscritos a la gama Digital+, los paquetes más completos de la plataforma; un 27% lo están en los paquetes de la gama Canal+ y un 13% se encuentran en las ofertas básicas.

Esta misma mañana hemos publicado los resultados del primer trimestre de 2005, que ya se encuentran a su disposición en la CNMV, y que reflejan una mejora significativa de los resultados operativos de la compañía así como un nuevo aumento neto de abonados confirmando la tendencia de crecimiento retomada desde septiembre de 2004.

En el primer trimestre de este año, Digital+ ha sumado otros 48.000 abonados netos alcanzando, a 31 de marzo de 2005, la cifra de 1.700.000 clientes, de los cuales más de un millón seleccionan las ofertas de contenidos más completas de la plataforma. De este modo, Digital+ ha sumado más de 95.000 nuevos abonados netos en los últimos seis meses, finalizando así los ajustes de clientes de trimestres precedentes.

Los ingresos por abonados siguen concentrando la principal línea de negocio de Sogecable y representan el 74,9% de la facturación de la compañía.

Los ingresos por abonados alcanzaron en este ejercicio los 1.059 millones de euros, frente a los 890 millones del 2003, lo que supone un aumento del 19,1% frente al ejercicio anterior y supera por primera vez la barrera de los 1.000 millones de euros en un año.

Los ingresos publicitarios ascendieron a 57 millones de euros experimentando un crecimiento del 24,1% frente a los 45 millones obtenidos el año anterior.

En el capítulo de "Otros ingresos", Sogecable alcanzó los 298 millones de euros, con un incremento del 27,6% frente a los 234 millones del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a los ingresos obtenidos por Audiovisual Sport en la distribución de derechos audiovisuales y a la facturación de la producción y distribución cinematográfica.

Precisamente estas últimas actividades han supuesto unos ingresos de 35 millones de euros, generados en gran medida por la película "Mar adentro", de Alejandro Amenábar, que, como todos Ustedes saben, ha sido galardonada con un Oscar a la mejor producción en lengua no inglesa por la Academia de Hollywood; culminando así toda una carrera de éxitos por todos los certámenes a los que ha concurrido, entre ellos los catorce premios Goya que obtuvo en la Academia de cine española.

Asimismo Sogecine, la productora de Sogecable, estrenó a lo largo del 2004 "Crimen perfecto"; "Horas de luz" y "XXL", siguiendo así con su tradicional e inequívoco compromiso con el cine español.

De esta forma Sogecable se consolida un año más como líder de la producción y distribución cinematográfica en España, en unos momentos de seria crisis para esta industria.

Sogecable también ha conseguido aumentar notablemente sus índices de audiencia y consumo en los hogares españoles mejorando indiscutiblemente sus expectativas de futuro.

De hecho las televisiones no convencionales, entre ellas Digital+, continúan con su progresión y han alcanzado en la última temporada un 9% de cuota de pantalla, superando por primera vez en su historia la audiencia de otro operador nacional.

En España, la penetración de la televisión de pago apenas supera el 20% de los hogares, frente a los países de nuestro entorno, que se sitúan entre el 30 y 50% de penetración.

No parece exagerado, pues, que siguiendo los modelos referidos, la televisión de pago alcance ese horizonte en nuestro país en los próximos cinco años, contando con el impulso de los operadores actuales así como con las iniciativas que están fomentando el desarrollo de las nuevas tecnologías como el ADSL o la televisión digital terrestre.

Las expectativas en el desarrollo de la televisión de pago se están cumpliendo, y en este sentido puedo adelantarles que, en el primer trimestre de este año, Sogecable ha continuado mejorando sus resultados operativos de forma sustancial, cuyas cuentas ya han sido elaboradas de acuerdo con la nueva normativa para adaptar la contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.).

En los tres primeros meses de 2005, la compañía ha registrado un nuevo récord trimestral de facturación al alcanzar los 396 millones de euros.

El Resultado Bruto de Explotación ( EBITDA ) ha sido de 77 millones de euros, superando en un 21,4% la cifra registrada en el mismo período del año anterior; y el Resultado Neto de Explotación (EBIT) ha alcanzado ya un beneficio de 13 millones de euros, frente a las pérdidas de 17 millones de los tres primeros meses de 2004.

Como pueden comprobar, Sogecable inicia el año 2005 en la misma línea en que finalizó el pasado ejercicio: aumentando el número de abonados en la plataforma digital, incrementando sus ingresos y mejorando su rentabilidad de forma significativa.

Pero antes de comentarles nuestros proyectos más inmediatos, quiero facilitarles la información sobre varios acuerdos que hoy sometemos a la aprobación de la Junta.

En primer lugar les trasladamos para su aprobación dos acuerdos que figuran con los números 6 y 7 en el Orden del Día, que tienen como finalidad facilitar la ejecución de las resoluciones adoptadas en las Juntas celebradas en 2000 y 2003 relativas a la aprobación del Plan de Opciones para el personal directivo.

El punto 6 que se somete a aprobación consiste en una modificación estatutaria destinada a posibilitar la emisión de acciones rescatables. El punto 7 propone una ampliación de capital finalista; ya que los destinatarios de las acciones emitidas son los titulares de las opciones, y de ahí la necesaria exclusión del derecho de suscripción de los accionistas.

Como quiera que los planes aprobados tienen vencimiento sucesivo, y el ejercicio o no de las opciones vendrá normalmente condicionado por el precio de cotización, el Consejo prevé que la emisión de estas acciones se haga bajo la modalidad de títulos rescatables.

Por otro lado, sometemos a la aprobación de la Junta un acuerdo, punto 8 del Orden del Día, de delegación en el Consejo de la facultad de ampliar capital.

El Consejo de Administración hizo público el pasado 6 de abril su intención de proceder a la amortización anticipada de los préstamos participativos concedidos por los tres socios de referencia de esta compañía, Telefónica, Vivendi y Prisa.

Esta medida redundará sustancialmente en la rebaja de los costes financieros de la compañía y es el primer paso para una refinanciación de la deuda que nos haga más competitivos.

Como Uds. saben, la amortización anticipada de los préstamos participativos requiere de un aumento equivalente de los fondos propios, mediante una ampliación de capital. Pretendemos que todos nuestros accionistas tengan la oportunidad de acceder a esta ampliación.

Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario preparar a la compañía para afrontar los retos más inmediatos en el sector de la televisión.

Sogecable es hoy no sólo el líder en el mercado de la televisión de pago, sino la referencia de este sector. Vamos a continuar desarrollando este negocio, porque creemos firmemente en él. La televisión de pago es, ha sido y seguirá siendo, nuestro compromiso, y como acabo de exponerles presenta inmejorables perspectivas.

Pero no quiero dejar de aprovechar la ocasión de dirigirme a Ustedes, en esta Junta General, para exponerles algunos proyectos y oportunidades de futuro.

Como ya ha informado el Presidente, el Consejo de Administración, en su reunión del 22 de febrero, decidió solicitar al Consejo de Ministros la modificación puntual de una de las condiciones previstas en su licencia de televisión, adjudicada en 1989, para emitir 24 horas en abierto y eliminar la restricción de las actuales seis horas de emisión.

Precisamente en torno a la citada solicitud y desde el inicio del proceso de reformas en el sector audiovisual, venimos asistiendo a una intensa campaña de difamación, manipulación informativa y tergiversación de la realidad dirigida por diversos medios de comunicación que, bajo la apariencia de una supuesta defensa de la libertad y el pluralismo, sólo pretenden confundir a la opinión pública encubriendo intereses puramente empresariales y, en algunos casos, exclusivamente particulares.

Se ha dicho y repetido hasta la saciedad por esos medios que el proyecto de ley para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre (TDT), enviado al Parlamento, esconde no sabemos qué ocultos intereses para beneficiar a Sogecable.

Nada más lejos de la realidad.

El mencionado proyecto de ley no afecta para nada a la solicitud de Sogecable para emitir 24 horas en abierto. Es rotundamente falso que el proyecto de ley contenga ni una sola disposición que favorezca o beneficie a esta compañía. El proyecto no modifica en ningún caso el estatus actual de Sogecable ni su título concesional. Al contrario, si hay algún beneficiario por esa disposición legal, actualmente en tramitación, es precisamente alguno de los otros operadores.

Sogecable no necesita para nada del proyecto de la TDT para ampliar su emisión en abierto, puesto que su solicitud se realiza en el marco de la Ley de la Televisión Privada y de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Y ese es el marco en el que queremos que se siga desarrollando y no necesitamos de ninguna reforma normativa para abordar este proyecto.

Hemos cursado esta petición porque creemos, sin ninguna duda, que tenemos derecho a ella y que el sector se ha visto profundamente afectado por las modificaciones normativas y tecnológicas posteriores a la participación de Sogecable en el concurso de 1989.

Se nos acusa también falsamente de tener el monopolio de la televisión de pago en España.

De nuevo, nada más lejos de la realidad, pero parece que todo vale con el objetivo de neutralizar a Sogecable.

Como todos saben, esta compañía compite desde hace años en el mercado de la televisión de pago con los operadores de cable y recientemente con la nueva

oferta de Imagenio, de Telefónica, y no podemos olvidar el proyecto de televisión de pago de Quiero TV. Este es un sector liberalizado y cualquiera puede concurrir libremente.

Sogecable considera que su emisión en abierto supondrá un beneficio inequívoco para el interés general, para todos los ciudadanos y para la industria de la comunicación y el entretenimiento en España, favoreciendo el pluralismo informativo, la producción audiovisual, el sector de la publicidad y a todos los demás agentes que participan en esta industria.

Y así lo han reconocido diversos e importantes colectivos implicados en este mercado, como La Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales (FAPAE), la Asociación Española de Anunciantes o la Asociación de Usuarios de la Comunicación.

No necesitamos tampoco espacio radioeléctrico adicional, porque ya ocupamos una frecuencia analógica desde hace más de quince años. No estamos pidiendo que se cambie la ley, ni el pliego de bases del concurso, ni el ya mencionado espectro radioeléctrico. Nosotros ya emitimos en abierto seis horas diarias desde el comienzo de nuestra actividad.

Y en este sentido quiero insistir en que la modificación de nuestra licencia en nada afecta al proceso de digitalización, porque como ya he dicho, nosotros somos digitales desde 1997 y emitimos también en digital terrestre desde 2002.

Hemos sido la empresa pionera en la difusión digital de contenidos, tanto en televisión por satélite como terrestre, y permítanme recordarles que, cuando nadie emitía su señal en digital, nosotros ya disponíamos de todos nuestros canales y servicios digitalizados.

No hay dudas de que el desarrollo del sector audiovisual está marcado por el imparable avance de las nuevas tecnologías.

Nos encontramos ante una nueva generación de la industria televisiva, impulsada por esas tecnologías que han permitido la emisión digital y su distribución de contenidos por satélite, ondas hertzianas, cable o ADSL, acompañados de servicios interactivos que han abierto un nuevo mundo al espectador y están creando un nuevo concepto de la televisión.

Como buenos conocedores de estas tecnologías, consideramos que para abordar con éxito la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) es necesario un consenso entre la Administración y todos los afectados con el objetivo de que el apagón analógico se produzca una vez que se haya renovado el parque de receptores televisivos.

Y sobre todo hay que implantarla de modo que resulte viable para los operadores y aceptable para el consumidor.

Por esos motivos, Sogecable ha venido defendiendo desde hace tiempo y en todo tipo de foros que la reforma del sector audiovisual que está impulsando el Gobierno necesita de un marco jurídico estable y eficaz que ponga fin a la vasta, dispersa y obsoleta maraña legislativa actualmente en vigor, que no sólo dificulta la aplicación de las normas existentes sino que impide el desarrollo del mercado.

Y entre esas reformas prioritarias se encuentra el impulso y la promoción de los servicios de la sociedad de la información, dado su indudable impacto en la evolución de la sociedad actual.

En este sentido la reducción del IVA que venimos reclamando desde hace años para estas empresas aceleraría, sin ninguna duda, la implantación y universalización de las nuevas tecnologías vinculadas a los medios de comunicación, como ya existe en la mayoría de los países de la Unión Europea, con un IVA del 7% en vez del 16% actual .

Otro de los problemas que atraviesa el sector viene determinado por la inseguridad jurídica que plantea la actual legislación de la propiedad intelectual.

No estamos satisfechos con la normativa vigente, que permite la proliferación de múltiples entidades de gestión de esos derechos, que reclaman ilimitadamente a las televisiones todo tipo de remuneraciones, y no se atienen a un criterio razonable y de mercado en la determinación de sus tarifas.

Tampoco es aceptable la falta de transparencia de estas entidades de gestión en la identificación de los repertorios de derechos que dicen representar.

El panorama audiovisual español ya ha entrado en la primera fase de reestructuración para adaptarse a la realidad del mercado y a la evolución de las nuevas tecnologías.

A pesar de que el proyecto de la TDT no afecta para nada a la solicitud de nuestra compañía, Sogecable se congratula de que se haya decidido someter al debate parlamentario un asunto tan relevante para el interés general, como es la regulación del sector televisivo, a diferencia de otras ocasiones en que estas materias han sido aprobadas mediante Decretos leyes o a través de la suprimida Ley de Acompañamiento.

Estamos absolutamente convencidos de que nuestra posición en el mercado audiovisual nos permitirá abordar en inmejorables condiciones el lanzamiento de nuestro canal en abierto 24 horas que complementará nuestra oferta de televisión de pago, consolidando de esta forma un modelo de televisión sólido, rentable y de excelente calidad.

Somos una empresa dedicada al ocio y al entretenimiento, pero también una empresa comprometida con la función que nos corresponde, como medio de comunicación, y quiero por eso felicitar muy especialmente al equipo de CNN+, que en unos momentos de gran complejidad informativa, como ha sido el año 2004, ha sabido estar a la altura de los acontecimientos, respondiendo siempre con rigor y profesionalidad como le ha reconocido la opinión pública.

Para llevar a cabo los objetivos que les hemos expuesto durante esta Junta, agradecemos la confianza y la colaboración de nuestros accionistas y el esfuerzo permanente de nuestro reconocido equipo de gestión así como de todos los empleados de esta compañía.

Muchas gracias